



COMUNICADO CONJUNTO DE LOS SINDICATOS PRESENTES EN MESA DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS SOBRE NUEVA RPT APROBADA

Recientemente se ha aprobado, en Consejo de Gobierno de fecha 17 de marzo, la RPT de PAS Funcionario de la Universidad de Córdoba, previamente firmada por la Administración y las organizaciones sindicales que suscriben el presente documento en Mesa de Negociación de Funcionarios, de fecha 11 de marzo.

El proceso de negociación ha sido, como sabéis, largo y complicado en determinadas facetas, en un contexto de crisis económica y de dificultades de financiación que han sido puestos de manifiesto constantemente por parte de la Administración. Por otra parte, hay determinados aspectos no debatidos suficientemente, por la propia dinámica de negociación a la que hemos estado sometidos, que serán vistos con más detenimiento en la revisión anual contemplada en el acuerdo firmado.

No obstante, hemos valorado en conjunto como positivo el documento de RPT y el Texto Articulado que lo acompaña, por ser manifiestamente mejor que el vigente en la actualidad, que data de 2002, con modificaciones parciales de 2005, así como por contener aspectos positivos que, sin duda, redundarán en una mejora global de las condiciones de trabajo, de las retribuciones y de la carrera profesional del PAS Funcionario de la UCO. Entre otros, cabría señalar:

- **Plan Plurianual de Promociones:** 70 plazas. Revisable a los dos años, al alza.
- **Incremento en el número total de plazas** de la RPT: Cerca de **100** plazas de nueva creación. Se crea una **Comisión en el seno de la Mesa de Negociación de Funcionarios (MNF)** para las adscripciones de la actual plantilla a la nueva RPT.
- **Nueva modalidad de carrera profesional vertical: Progresión del grado personal.** De forma voluntaria y sin cambiar de puesto de trabajo, ligada a un curso de formación. Se incrementaría *el nivel* y su correspondiente complemento de destino (1 nivel más), así como *el complemento específico* (el asociado a 2 niveles por encima). El sistema tiene que estar disponible en un plazo de dos años, pero el derecho empieza a generarse el 1 de septiembre de 2010.
- Se contempla en el Texto Articulado el **compromiso de realizar un estudio objetivo de necesidades**. Entre tanto, **no se aplican los turnos de tarde** previstos en Biblioteca e Informática (que se arrastran de la RPT anterior).
- **Revisión anual** de la RPT, de forma *negociada* en el ámbito de la Mesa de Negociación de Funcionarios.



- **Convocatorias anuales de concursos de traslados**, tal como se asume y se establece en el Texto Articulado.
- Inclusión en el Texto Articulado de que se procederá a **convocatoria de turno libre**, de **todas** las plazas C2 dotadas presupuestariamente.
- Compromiso, recogido en el Acuerdo firmado, de establecer un **Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo**, en el plazo de un año y de forma negociada.
- Establecimiento como **sistema selectivo** para las promociones internas del **concurso-oposición**, cuyos criterios generales serán negociados, tal como se recoge en el acuerdo.
- Se reflejan en el documento firmado y aprobado por Consejo de Gobierno, las **salvedades** que las organizaciones sindicales firmantes han querido incluir.

Para cualquier aclaración o mayor información al respecto, no dudes en ponerte en contacto con cualquiera de las secciones sindicales que suscriben el presente documento.

Córdoba, abril de 2010